Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA

Con fecha de 4 de julio del 2024 el Pleno del Ayuntamiento procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2024. Publicado el anuncio de dicho acuerdo resumido por Capítulos, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº. 195, de fecha 10/10/2024, transcurrido el plazo de quince días de exposición al público al que obliga el artículo 169 del antedicho R.D.L. 2/2004 y no habiéndose presentado reclamaciones quedó elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse, directamente el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Paredes de Escalona, 9 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Alberto García Ruíz.

Nº.I.-6807

Código de verificación: **2024.00006807**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**